



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, Noviembre de 2021

Señor (a)

JUAN CARLOS DIAZ POSADA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2211734**

Coordinador académico.

Dependencia Académica

Cartago

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Noviembre del año 2021

Referencia: No. CO1.PCCNTR 2211734 del año 2021

Yo Claudia Milena Soto Alzate, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.425.213 de cartago Valle del Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías Agroindustriales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$38.740.000) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$2.990.000) b) Nueve (9) pagos mensuales, iguales, de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.900.000) cada uno, que serán pagados por cada fracción de mes calendario que se cumpla el tope global de horas establecidos en 160 para la contratación por periodo fijo conforme a PA 2021; o el equivalente en fracción de días o de horas con reporte en relación al valor del periodo fijo dividido en número de 30 días y multiplicado por el número de días con reporte no superior a diez (10) horas por día.

Nota: Se hace adición al contrato No. 2211734 de 2021 por valor de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$780.000), quedando por un valor total del contrato de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$39.910.000), con fecha de finalización hasta el 14 de diciembre de 2021

Nota: Se hace adición al contrato 2211734 del año 2021 por valor de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS(\$1.040.000), quedando con un valor total del contrato TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MCTE(39.130.000), con fecha de finalización hasta el 8 de diciembre de 2021.

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2021.

**OBJETO:**

PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA A LAS EMPRESAS Y/O JORNADAS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA – DOBLE TITULACIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE, DURANTE LA VIGENCIA

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales	Programación de horarios para la formación de los aprendices; además del desarrollo y ajustes de los insumos de formación como guías, material de apoyo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación.	Los soportes de las acciones realizadas se evidencia en los insumos de cada ficha en la carpeta de evidencias, el acta de alistamiento de noviembre.
2	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados	Se realizó formación a los aprendices del colegio Antonio Holguín Garcés fichas 2267378, 2061154 y 2061155, a los aprendices del colegio Gilberto Alzate Avendaño ficha 2274853, 2061100 y del colegio La Presentación ficha 2274854, 2082812 grados 10 y 11 de dihas instituciones	Los soportes de dichas acciones se evidencia informe de apoyo a la formación de Noviembre de insumos de cada ficha en la carpeta de evidencias, en el drive de Noviembre.
3	Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.	Se apoyó a los aprendices de grado 10 de las fichas 2267378, 2274853, 2274854, y de grado 11 fichas 2061100, 2082812, 2061154 y 2061155 en todas las etapas del proceso formativo de acuerdo al programa de formación.	Los soportes de dichas acciones se evidencia la bitácora de formación virtual de Noviembre dispuesta en la carpeta de evidencias, en el drive de Noviembre.



4	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Se realizó el seguimiento a los aprendices de las fichas 2267378, 2274853 y 2274854 en su proceso formativo en etapa de planeación y a las fichas 2061100, 2082812, 2061154 y 2061155 en su etapa práctica en la planeación y seguimiento de su proyecto productivo	Pantallazos, chats, correos electrónicos, drive Guía de aprendizaje, material de apoyo, formatos instrumentos de evaluación, planes de trabajo
5	Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los Aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.	Se orienta y acompaña a los aprendices en su formación profesional integral para desarrollar e incrementar las competencias de su programa de formación en las fichas 2267378, 2274853, 2274854, 2061100, 2082812, 2061154 y 2061155	Los soportes de dichas acciones se evidencia informe de apoyo a la formación de Noviembre e insumos de cada ficha en la carpeta de evidencias, en el drive de Noviembre.
6	Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.	Se desarrolla la formación profesional integral a los aprendices matriculados de los grupos con fichas: 2267378, 2274853, 2274854, 2061100, 2082812, 2061154 y 2061155 a través de la formación por competencias y trabajo autónomo, bajo el acompañamiento y orientación del instructor. Se preparan los diferentes materiales didácticos para apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje	Los soportes de dichas acciones se evidencia informe de apoyo a la formación de Noviembre y los formatos de registro de asistencia dispuestos en la carpeta de evidencias, en el drive de noviembre.
7	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: -registro de los	Se realiza la evaluación de los resultados de aprendizaje de las fichas de los grupos de grado 11 para poder solicitar el certificado	Pantallazo de los resultados de aprendizaje aprobados, correos electrónicos



	juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.-		
8	Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.	Se entrega con el informe mensual de pago los diferentes formatos requeridos por la coordinación académica del centro.	Los formatos requeridos se encuentran en la carpeta de gestión contractual.
9	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Se fomenta durante la formación programada con las fichas la importancia de aplicar acciones de SST y el cuidado del entorno laboral.	Los soportes de dichas acciones se evidencia informe de apoyo a la formación de noviembre y los formatos de registro de asistencia dispuestos en la carpeta de evidencias, en el drive de noviembre.
10	Aplicar el Reglamento del Aprendizaje Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.	No se presentó actividades correctivas disciplinarias o académicas en el mes	No se presenta evidencias porque no se ha desarrollado en el mes.
11	Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.	Se cumple con las responsabilidades propias del instructor.	Sustentada la información en el presente informe.
12	Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA.	Se participó en las siguientes reuniones: Se asiste a reunión programada por el líder de articulación Andrés Guzman, con el objeto de realizar la socialización de cadena de formación	Los soportes de dichas acciones se evidencia la bitácora de formación virtual de noviembre, dispuesta en la carpeta de evidencias; además las grabaciones, actas y listados de asistencia reposan en el archivo del líder AEM.



13	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Sustentada la información en el presente informe.	Los soportes de las acciones realizadas se evidencia en el informe mensual de actividades del mes de noviembre dispuesto en evidencias, en el drive de noviembre.
14	Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	No se ha desarrollado en el mes, debido a que aun no se han detectado novedades.	No se presenta evidencias porque no se ha desarrollado en el mes.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
3.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, y el No 4414603956 de la planilla Soi, correspondiente al mes de Octubre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)



Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Claudia Milena Soto Alzate
Contratista
C.C. No. 31.425.213 de Cartago Valle

Recibí a satisfacción:

Firma
JUAN CARLOS DÍAZ POSADA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 2211734 de 2021
Coordnador académico